

## DIVIDENDO DIGITAL

Presentación Real Decreto por el que se aprueba el Plan Técnico Nacional de la TDT y se regulan determinados aspectos para la liberación del Dividendo Digital

Plan de Actuaciones para la liberación del Dividendo Digital

Industria  
Energía  
Turismo  
Telecomunicaciones  
Sociedad de la Información

Madrid, 19 de septiembre de 2014

## Plan Técnico de la TDT

### Por qué se libera el Dividendo Digital

- La liberación del dividendo digital es un proceso que se está realizando por mandato de la Unión Europea.
  - La tecnología 4G Implica unos beneficios económicos para Europa estimados en 150.000€
  - Para España implica más de 12.000M€, en los próximos años , lo que equivale a alrededor del 1% del PIB.
- El 1 de enero de 2015 tiene que estar disponible para la telefonía móvil 4G el Dividendo Digital (banda de 790 a 862 MHz) dónde se sitúan ahora algunos canales de televisión.
- Con ello los operadores de telefonía móvil podrán ofrecer servicios de comunicaciones móviles de datos de alta velocidad (hasta 100 Mbps) extendiéndola a todos los ciudadanos.
- Además el 4G en esta banda permite alcanzar mejor cobertura en el interior de los edificios y mayores niveles de cobertura geográfica, en particular a las zonas rurales.

## Resumen de actuaciones

- El Gobierno acomete la ordenación de la TDT mediante tres Reales Decretos, un Acuerdo de Consejo de Ministros y un plan de comunicación:
  1. Real Decreto del Plan Técnico Nacional de la Televisión Digital Terrestre: la TDT se explotará mediante 8 canales múltiples
  2. Acuerdo de Consejo de Ministros por el que se aprueba el Plan de Actuaciones para la liberación del Dividendo Digital
  3. Plan de comunicación para informar a los ciudadanos de cada zona sobre las adaptaciones que han de realizarse y que se complementará con las actuaciones de comunicación del resto de agentes involucrados en el proceso
  4. Real Decreto 677/2014 de ayudas directas a RTVE y a las TV autonómicas públicas para compensar a las televisiones públicas los gastos de los cambios de frecuencia motivados por el dividendo digital (aprobado el 1 de agosto de 2014)
  5. Real Decreto por el que se regulan ayudas directas a Comunidades de Propietarios. (en tramitación)

3

# Plan Técnico de la TDT

## Objetivos del Real Decreto

- La liberación de las frecuencias que serán utilizadas para las nuevas redes de telefonía móvil, de muy alta velocidad con el mínimo impacto a los ciudadanos y a las operadoras de televisión
  - Se mantiene toda la oferta de canales y se impulsa la alta definición mediante la licitación de de un 30% de toda la capacidad reservada para televisión privada primando la Alta Definición.
  - Además permitirá la evolución de los canales actuales hacia la alta definición.
  - Durante el proceso se garantiza ver todos los canales porque se habilita simulcast
  - Se minimizan los cambios a realizar porque se hace mejor aprovechamiento de las frecuencias.
- Los costes globales del proceso se reducen de 800M€ a 300M€ y los asumirá el Gobierno
  - El plan anterior (2011) obligaba a adaptar 1.200.000 edificios con un coste medio de 42€ por hogar y el actual plan (2014) 1.000.000 edificios con un coste de 22,6 € por hogar de media.

4

## Alcance del Real Decreto

### Quién no tiene que adaptarse

- Esta reordenación de la televisión digital terrestre, NO afectará a 21 millones de ciudadanos (45% de la población): 9,2 millones de viviendas unifamiliares (16,2 millones de ciudadanos) y 179.000 edificios colectivos residenciales (4,7 millones de ciudadanos) no están afectadas por las actuaciones de adaptación de instalaciones

### Quién tiene que adaptarse

- 1 millón de edificios deberán adaptar sus instalaciones: 12,9 millones de viviendas (26 millones de ciudadanos).

5

# Plan de Actuaciones

## Objetivos del Plan de actuaciones

- Definición, coordinación y ejecución de las actuaciones previstas en el Real Decreto.
  - Liberar el Dividendo Digital en el plazo establecido.
  - Minimizar molestias a los ciudadanos.
  - Reducir impacto a las televisiones
- Para ello, se gestionarán y coordinarán las actuaciones identificadas, incluyendo:
  - Seguimiento y control del avance del despliegue de estaciones en las nuevas frecuencias.
  - Impulso a la adaptación de las instalaciones de recepción de televisión de los edificios.
  - Acciones de comunicación

6

## Coordinación con el sector

- **El gran número de agentes implicados hace necesaria la coordinación. El Plan de Actuaciones crea un grupo de Coordinación y Seguimiento.**
  - AGE
  - Administraciones territoriales
  - TV nacionales
  - TV autonómicas
  - Operadores de red
  - Operadores móviles
  - Fabricantes
  - Empresas instaladoras de telecomunicaciones
  - Colegios profesionales
  - Comunidades de propietarios
  - Usuarios: Consejo Consumidores
- **Se crean tres grupos de trabajo con el sector para el seguimiento del despliegue de emisiones, para seguimiento de las adaptaciones y para coordinar y alinear con los agentes la campaña de comunicación**

7

# Plan de Comunicación

## Acciones contempladas

- **Página WEB.- [www.televisiondigital.es](http://www.televisiondigital.es).**
- **CAU (Centro de atención a ciudadanos telefónico) para ciudadanos. Teléfonos de atención al usuario 954 307 796 y 901 2010 04.**
- **Folleto informativo y guía de resintonización para ciudadanos.**
- **Actuaciones con otras Administraciones Públicas:**
  - **Colaboración con las Delegaciones y subdelegaciones de Gobierno.**
  - **Envío de pack informativo, CAU y página web para Ayuntamientos**
- **Actuaciones de colaboración con agentes implicados (instaladores, administradores y gestores de fincas, colegios profesionales, asociaciones de consumidores, televisiones, operadores de red, operadores de telecomunicaciones, etc.).**
- **Campaña de Publicidad (televisión, prensa escrita, radio e internet).**
- **Sala de prensa virtual y Acciones de Relaciones Públicas.**

8

# Ayudas a las Comunidades de Propietarios

- Será necesario realizar algunas adaptaciones en las Antenas Colectivas, de aproximadamente 1 millón de edificios, con un coste aproximado de 290 millones
- El Gobierno se hará cargo de dicho coste. Para ello, en las próximas semanas, se aprobará un RD que regulará las ayudas a las comunidades de los propietarios.
- Por tanto, los ciudadanos **NO TENDRÁN QUE ASUMIR** los costes de este proceso.
- Las comunidades de propietarios, deben realizar sus adaptaciones lo antes posible y **SIEMPRE ANTES** de finalizar 2.014, para **NO PERDER** ningún canal de televisión.

9

# Liberación del dividendo digital Actuaciones realizadas (I)

## 2012

- Mayo: Creación del Grupo de Trabajo sobre compatibilidad LTE-TDT
- 24 de Agosto de 2012: Acuerdo de Consejo de Ministros sobre TDT
- Noviembre: Presentación del primer borrador de Real Decreto del Plan Técnico de la TDT en CATSI tras consultas con el sector, y tramitación del Real Decreto
- Diciembre: Paralizada la tramitación RD antes de su envío a Consejo de Estado por la STS de 24 de noviembre que anula 9 canales de TDT nacionales

## 2013

- Enero-Mayo: Realización del piloto en Zamora y Fuentesauco sobre coexistencia LTE y TDT, con encendido de 8 estaciones base de 4G en banda 800MHz
- Noviembre: Presentación de resultados del piloto de Zamora sobre coexistencia de emisiones TDT y LTE-4G al Grupo de trabajo
- Diciembre: Inicio del proceso para coordinar la liberación del canal 60

10

# Liberación del dividendo digital

## Actuaciones realizadas (II)

### 2014

- Marzo: Inicio del proceso de liberación en zonas fronterizas con F y POR
- Mayo: Inicio del despliegue de los nuevos canales zonas fronterizas
- Junio: Extensión del proceso de liberación a todo el territorio
- 24 Julio: Presentación del nuevo proyecto de Real Decreto del Plan Técnico de la TDT en CATSI
- Julio: Inicio Plan en relación con el cese de los usos no autorizados banda dividendo digital y nuevos canales del Plan
- 1 agosto: Publicación web Minetur borrador cuadro frecuencias completo Dividendo Digital
- 19 de septiembre: Aprobación por el Consejo de Ministros del Real Decreto del Plan Técnico de la TDT y del Plan de Actuaciones